



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2025.

Por Resolución del Instituto de Estudios Fiscales 6 de junio de 2025 (extracto en el BOE de 10 de junio), se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, nueve becas de formación en investigación destinadas a titulados universitarios, al objeto de contribuir a su formación en el ejercicio de tareas formativas e investigadoras, distribuidas del siguiente modo:

- Área de Economía y Hacienda Pública: 3 becas.
- Área de Derecho Financiero y Tributario: 2 becas.
- Área de Estadística: 2 becas.
- Biblioteconomía y documentación: 1 beca.
- Informática y Tecnologías de la Información: 1 beca.

En el apartado Décimo.3 de dicha Resolución se establece que la Comisión de Valoración será designada por el Director General del Instituto de Estudios Fiscales y que estará integrada por el/la Director/a de Estudios del Instituto de estudios Fiscales, que actuará como Presidente de la Comisión; tres Vocales Asesores/as de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales, que actuarán como Vocales; y el Subdirector/a Adjunto/a de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales, que actuará como Secretario, con voz y voto.

Asimismo, se establece que, en la Resolución de designación de la Comisión de Valoración, se nombrarán tantos suplentes como titulares haya, que sustituirán a los mismos en caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna circunstancia justificada.

De acuerdo con lo anterior, resuelvo:

Primero.- Composición de la Comisión de Valoración

Titulares:

- **Presidenta: D.ª Cristina García-Herrera Blanco**, Directora de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales
- **Vocales:**
 - D. Miguel Gomez de Antonio**, Vocal Asesor de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales
 - D.ª Adela Recio Alcaide**, Vocal Asesor de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales



D.ª Belen García Carretero, Vocal Asesor de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales

- **Secretario: D. Javier Peña Peña**, Subdirector Adjunto de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales

Suplentes:

- **Presidente: D. Ignacio Moral Arce**

- **Vocales:**

D. Carlos Díaz Muriel, Vocal Asesor de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales

D.ª Rocío Frutos Ibor, Vocal Asesor de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales

D.ª Dolores García Martos, Vocal Asesor de la Dirección de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales

- **Secretario: D. Gabriel Elorriaga Pizarik**

En casos de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente, será sustituido, en primer lugar, por su suplente; si no fuera posible, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

Segundo. Funciones de la Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración valorará las solicitudes aplicando los criterios establecidos en el apartado Undécimo de la Resolución de convocatoria.

Una vez evaluadas las solicitudes, la Comisión de Valoración formulará informe motivado que remitirá al órgano instructor.

Dada la necesaria transparencia y objetividad de todo procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Dirección General considera necesario dar publicidad a los miembros que van a formar parte de dicha Comisión de Valoración.

Lo que se hace público conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL

ALAIN CUENCA GARCÍA